

Se publica con toda extension las sesiones de Cortes... los documentos oficiales y las resenas de los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid, un mes, una peseta. En provincias tres meses, 5 pesetas, seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España: 3 meses, 12 ptas. un año, 28. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

AÑO VI.—NUM. 1.677

Madrid, Juéves 9 de Agosto de 1883.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

APLICACIONES MILITARES DE LAS VIAS FERREAS.

PRINCIPALES APLICACIONES

DE LOS CAMINOS DE HIERRO EN LA GUERRA.

VI.

Ahora bien, si la contitucion misma de las fuerzas militares de todas las naciones de Europa es tal que sus ejércitos se han de formar por inmensas masas armadas que es preciso concentrar en el teatro de la guerra con la mayor rapidez posible, bien se comprende que los caminos de hierro han de imponerse, y desde luego se imponen, como linea de operaciones, y han de exigir en este periodo critico precisamente el empleo simultáneo y completo de todos los recursos de que se pueda disponer.

En tal concepto, fácil es concebir, que para asegurar el órden en tan numerosos trenes, su sucesion regular, su seguridad en la marcha, su regreso en tiempo útil, su carga metódica y su descarga rápida, no sólo es preciso que todo esté previsto y convenientemente preparado y confiado á hombres competentes, organizados é instruidos, sino que, atendiendo á que la rapidez de las primeras concentraciones han de tener una influencia tan preponderante en el resultado de las primeras operaciones, se han de evitar cuidadosamente todos los movimientos erróneos del personal y material, y para obtener de los medios de transportes de que se dispone el servicio máximo, se han de tener preparados planes de movilizacion y concentracion, estudiados hasta en sus menores detalles, y perfectamente conocidos de los principales agentes que deben concurrir, en caso de guerra, á su realizacion.

En fin, ya lo hemos indicado; cuando se aplican los transportes por camino de hierro á mover las tropas en el terreno mismo de las hostilidades, se verá que es posible reunir rápidamente los destacamentos, cuya presencia sea necesaria en el momento de librar una batalla ó para resistir un ataque del enemigo, una vez, que, segun el sentir de Napoleon I, un sólo batallon decide muchas veces el éxito de un combate.

Del mismo modo se puede conseguir que el mismo cuerpo de ejército combata en puntos diferentes á muy cortos intervalos de tiempo, reforzando con rapidez los puntos más débiles ó los más amenazados, pero contando siempre que para que estas operaciones sean posibles y eficaces, no sólo es preciso una regularidad y exactitud más perfecta, si cabe, en los servicios, y un personal más inteligente, sino que es indispensable que todos los cuerpos estén perfectamente ejercitados en el embarque y desembarque, y puedan efectuar estas operaciones y estos movimientos con tal prontitud, que lleguen en tiempo oportuno al lugar del combate en que es necesaria su presencia.

Por estas mismas consideraciones se viene en conocimiento de las ventajas que ofrecen los ferro-carriles en la defensa de un gran rio, con tal de servirse de ellas de una manera inteligente y hábil, y siempre que su trazado tenga las condiciones requeridas para que no puedan batirse los trenes desde la orilla opuesta, y se hagan á cubierto las operaciones del embarque y desembarque.

Mucho podríamos extendernos en las consideraciones á que dá lugar el empleo de los caminos de hierro en estas operaciones; pero las doctrinas que acerca de ellas establecen algunos autores, tienen bastante de teóricas, en nuestra humilde opinion, y hasta la fecha no se han visto confirmadas en la práctica de una manera concluyente, por más que la historia de las últimas campañas registre algunos hechos que hacen entrever su posibilidad, en circunstancias muy especiales y muy determinadas, y que por lo mismo no bastan, de ningún modo para sancionar estos principios.

Sueltos

Otro nuevo pronunciamiento militar; otro día de luto para los que aman verdaderamente el prestigio del ejército. El regimiento lanceros de Numancia, al mando de un teniente, que no pertenecía al cuerpo, creyó oportuno salir de Santo Domingo de la Calzada, donde se hallaba acantonado, dirigiéndose por la sierra de Nájera á proclamar una nueva forma de Gobierno. Admirable pais en el que tales cosas suceden! Mas admirable ejército, en el que la idea de disciplina para la insubordinacion llega hasta el extremo de obedecer las órdenes de

un subalterno desconocido y completamente olvidado de sus deberes militares!

Si ese pudiera ser el camino de la felicidad nacional; si tergiversando por completo la mision de las tropas en todo pueblo culto, se ha de lograr la realizacion de tales ó cuales ideales políticos, dando el triste espectáculo del desorden, de la inobediencia, de la falta, en fin, de los más rudimentarios principios profesionales, nosotros, siempre amantes del progreso, preferiríamos mil veces vivir estacionados que deber la luz á la pérdida de cuanto significa el único programa de cualquier ejército regular.

Nuestro colega *La Correspondencia Militar* se disgusta por que, interpretando la opinion y sentimientos del ejército, que rechaza como el peor de los males los motines en sus filas, hemos combatido y juzgado con la dureza que el caso requería, el ineficaz alabamiento de Badajoz.

Pero no ha podido menos de extrañarnos que el colega, sin decir la procedencia, haga suyo, en contra nuestra, parte de un suelto publicado hace dos dias por *La Nueva Prensa*, diario republicano-zorrillista.

Por no ir á parar á vergüenzas y humillaciones pasadas, es por lo que hemos protestado y combatido actos sediciosos, que sólo traen, en primer término para el pais, y en segundo para el ejército, triste reata de gravísimos males.

Por el ilustrado jefe de un batallon de depósito se anuncia la conveniencia de expresar claramente si á la próxima revista anual deben concurrir solamente los reclutas comprendidos en el caso primero del art. 158 del reglamento de 22 de Enero último, ó lo han de hacer tambien los que lo están en los casos cuarto y quinto, lo cual no parece debe suceder, puesto que éstos ya lo hacen ante las comisiones provinciales en cada llamamiento, con arreglo al art. 65 del reglamento citado.

Desearíamos se aclarase esta duda por quien corresponda, para evitar erróneas interpretaciones y perjuicios innecesarios.

Los periódicos extranjeros, y particularmente los portugueses y franceses, ya vienen hablando del nuevo pronunciamiento de las tropas españolas.

Es una palabra que, por su fatal significado, va á tomar carta de naturaleza en los diversos idiomas europeos.

Puesto que hay empeño de figurar de cierto modo en el libro de la historia, sea; eso se llamará, sin embargo, resolver el problema á lo Erostrato.

Hemos recibido el núm. 47 del tomo V de la *Revista Científico-Militar*, de Barcelona, que contiene los siguientes interesantes escritos:

Seccion doctrinal.—Una visita á la Expropiacion de minería.—«Artillería» (continuacion), por D. José Marvá y Mayer, comandante de ejército y capitán de ingenieros.

Guerras contemporáneas.—Guerra de Italia en 1859.—VII. Accion de «Melegnano».—Evacuacion de la Lombardia por los austríacos.

VII. Batalla de «Solferino», por el comandante de infantería D. Francisco Martín Arriue.

Administracion militar, por D. Carlos Banús, comandante de ejército, capitán de ingenieros.

Noticias del empleo de un aparato para la enseñanza intuitiva del tiro (continuacion), por D. Pedro Gil Gonzalo, capitán de infantería.

Noticias militares.—Exterior.—Francia.—Cartuchos de tres balas.—Aerostacion militar.—Proyecto de ley de reencargos para sargentos.—Alemania.—Grandes maniobras del 9.º cuerpo de ejército.—Austria-Hungria.—La escuadra del Adriático.

Así mismo tenemos á la vista el número 8 de *La Ilustracion Militar*, correspondiente al presente mes, en el que además de los numerosos y preciosos grabados que le adornan, se publican, además de la crónica y la explicacion de los grabados, la biografía de D. Máximo Santos, por César Valcárcel.—Una carta de Manila, por A. Yornom.—Un soneto de general Guillen Buzaran, titulado «El servidor universal».—Otra poesia del Sr. Olive y Garcia, «El ser y el no ser».—Cosas de la villa, por Adolfo Ramos.—Censo de la poblacion de España.—Obras recibidas.—Geografía.—Solucion.—Advertencias y anuncios.

Este número viene aumentado en cuatro páginas, y en él se advierte la tendencia constante de su director y propietario, el Sr. Zanada, en mejorar su publicacion en términos que bien merecen el apoyo creciente que el ejército y hasta el elemento civil vienen dispensando á *La Ilustracion Militar*.

Efemérides militares.

DIA 9 DE AGOSTO DE 1414.—*Capitulacion de Arzas*.—Las banderías de burguñones y armanes tenían desolada á la Francia; varias veces se habían intentado reconciliaciones entre estos partidos sin resultado satisfactorio, pues que el duque de Borgoña y los de Orleans, jefes de dichos partidos, se odiaban cordialmente. El de Borgoña, á principios de 1414 se aproximó á París á la cabeza de 2.000 guerreros, y Carlos VI expidió una órden contra él, obligándole á retirarse á viva fuerza; persiguióle hasta Picardía y le redujo á pedir la paz, que le fué concedida el 9 de Agosto del año citado, en el campamento delante de Arzas, situada por el rey hacia seis semanas. Dicen que en este sitio se hizo uso por pri-

mera vez de los arcabuces, llamados entonces cañones de mano.

Noticias del personal.

Caballería.

Asuntos varios.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, se remite certificado de existencia de la esposa del teniente D. José Fernandez Coutado, el cual tiene solicitado el retiro.

—Al regimiento del Rey, se devuelve la hoja de servicios del comandante D. Manuel San Cristóbal, para que se ratifique el abono de accion que se le acredita, y se remite certificado del tiempo que permaneció en operaciones el teniente D. Agustín Escelin.

—Al id. de la Princesa, se devuelve para que sea rectificado el abono de campaña en la hoja de servicios del teniente coronel D. Rafael Ibañez.

—Al id., se remiten dos reales despachos á favor del teniente y profesor veterinario don Tomás Fernandez y D. Lope Carralero.

—Al capitán general de Cuba, se remite, evacuado, interrogatorio y partida de casamiento del capitán D. Pedro Sanchez y don Francisco Tuñon.

—Al id., se devuelve la hoja de servicios del capitán D. Ricardo Boan, para que se hagan varias ratificaciones.

—Al director de Artillería, se acusa recibo de la documentacion del alférez D. Antonio Feliciano Expósito, y profesor de equitacion D. Julian Lopez Huertas.

Instancias.—A Guerra, la del coronel don Fernando Muñoz, en súplica de que se le aplique la liquidacion vigente sobre supernumerario sin sueldo.

Carabineros.

Bajas.—Se han ordenado por licenciamiento, las de los carabineros de las comandancias de Alicante, Bilbao y Mallorca respectivamente. José Veria Hernandez, Zólo Garcia Bravo y José Clauisel Arenas.

Concesiones.—Veinte dias de licencia, al cabo primero de la comandancia de Almería, Rafael Coreto Baho; un mes para la ciudad de Gerona, al alférez D. Ceferino Vazquez Martinez, y quince dias, al carabimero de la comandancia de Badajoz, Antonio Medeiro Sierra.

Destinos.—A la comandancia de Taragona, el carabimero de la de Cádiz, José Gomez Lopez.

Servicios.—Comandancia de Gerona.—Por el carabimero Baudilio Irsen Carreté, se verificó el día 3 del actual, en las inmediaciones de Ponts de Molins, la aprehension de tres bultos con género de contrabando.

—Comandancia de Granada.—Por el cabo de mar Juan Millan Babotero, fueron prestados los más eficaces auxilios á dos paisanos, vecinos de aquella ciudad, que sin ser prácticos en las faenas marítimas, se embarcaron en una pequeña lancha, la cual, á falta del viento fuerte que reinaba, se alejó de la orilla, internándose en alta mar y encontrándose los expresados sugetos en un peligro inminente; y entonces el expresado cabo, con la fuerza á sus órdenes, se avanzó al mar, consiguiendo salvar de una muerte segura á los referidos paisanos y lancha.

—Comandancia de Guipúzcoa.—Por el carabimero Faustino Ruiz Elena, fueron aprehendidos el día 5 del actual, en el punto de Charudi, tres caballerías, procedentes de Francia.

—Comandancia de Málaga.—Por el cabo primero Crisanto Pastorio Garcia y un carabimero, fueron aprehendidos el día 4 del actual, en el punto de Yerba buena, dos caballerías que conducian dos bultos de tabaco de contrabando cada una.

—Comandancia de Navarra.—Por el sargento segundo Ramon Rodriguez Porto, un cabo segundo y dos carabineros, fué aprehendido en la estacion férrea de aquella capital, el día 5 del actual, el paisano Juan Garcia Bolef, que llevaba en un baul-mundo 66 corsés de diferentes tamaños.

—Por el carabimero Silverio Petite Gutierrez y otro de su clase, se procedió el día 3 del actual al arranque é inutilizacion de 5.463 plantas de tabaco que hallaron en la regata denominada de Arzacun, término del pueblo de Erazzu.

—Comandancia de Santander.—Por el alférez D. Enrique Ladrón de Guevara, un cabo segundo y un carabimero, han sido aprehendidos la noche del 4 del actual, echo paquetes de tabaco que llevaba ocultos un fognero del vapor *Veracruz*.

—Por el teniente D. Avelino Banquel y Viejo y un cabo de mar, han sido aprehendidos en el mismo día y á bordo del referido vapor, 89 paquetes de idem y 234 cigarros puros.

—Comandancia de Sevilla.—Por el cabo primero Rafael Jimenez Incógnito, jefe del punto de la estacion de Córdoba, se efectuó en el mismo día la aprehension de cuatro paquetes de cigarros puros que conducia ocultos entre sus ropas una mujer.

Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido cursados á Guerra, el expediente de pension de Monte-pío de doña Maria Caridad Bellido Armiñan, y el de transmision de idem de doña Sebastiana Pedrola.

—Una relacion de premios de quince individuos del cuerpo de Carabineros.

—Otra idem de cinco maquinistas de la Armada.

Guardia civil.

Bajas.—Se ha ordenado larga lugar por fin del presente mes, por pase á situacion de retirado, la del sargento segundo de la comandancia de Búrgos, Antonio Enrique Lopez, y cabo segundo de la de Baleares, Gabriel Cañella Pastor.

Concesiones.—Anotado en el cuaderno de aspirantes para el pase á los tercios de Cuba ó Puerto-Rico con el empleo de capitán, el teniente de la comandancia de Huesca, D. Lorenzo Pardo Lloro.

—Veinte dias de licencia, al sargento primero de la comandancia del Sur, Malaquias Larroy Bosque.

—Veinte dias de idem, al cabo primero de la de Búrgos, Eloy Perez Liébana.

—Veinte dias de idem, al cabo segundo de la de Navarra, Ramon Miquelena Jáuregui.

Instancias.—A Guerra, la del capitán de la comandancia de Málaga, D. José Gomez Góngora, en súplica de dos meses de licencia por enfermo.

—Al Consejo Supremo, la del teniente de la comandancia de Búrgos, D. Valentin Labajos Rioja, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Servicios.—Colmenar Viejo (Madrid).—Por el sargento y cabos segundos Juan Albeaca Lucena y Gabriel Martín Domínguez, fueron puestos á disposicion del juez municipal de dicha villa, Ceferino Fernandez y su hijo Eustasio, autores de las heridas causadas á Matías Benito.

—Colunga (Oviedo).—Noticioso el cabo primero Aurelio Vigil Cadanes, que en el comercio de D. José Isla se habia cometido un robo, practicado en union del guardia Francisco Cuesta, las más oportunas y activas gestiones que dieron por resultado despues de cuarenta y ocho horas de incansante trabajo el descubrimiento y captura de la autora, llamada Catalina Llera, y rescate de los efectos robados, consistentes en siete pañuelos de seda, varias piezas de lienzo, cretona y algodón, camisas, zapatos, artículos de valor, mentas de merino y otros efectos de valor, que fueron puestos, con dicha sugeta, á disposicion de la autoridad competente.

—Cañaverál (Cáceres).—Como resultado de las acertadas diligencias practicadas por los guardias primero y segundo Felipe Gimenez y Dámaso Gonzalez, ha sido detenido y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, el paisano Ambrosio Martín Delgado, por resultar autor del incendio de un molino harinero de la propiedad de Dionisio Martín.

—Vigo (Pontevedra).—A las oportunas averiguaciones del cabo segundo Simon Rodriguez Expósito y corneta Castor Hortas Diaz, se debe el rescate de un bolsillo que contenía la suma de 470 pesetas en oro que habia perdido Rosa Rodriguez, y se encontró el paisano Benito Perez Alonso, cuya cantidad fué restituida á su dueña.

—Los Barrios (Cádiz).—Al celo y actividad desplegado por el cabo primero Gabino Guíjarro Orejon y guardias Esteban Ojeda, Gregorio Dabona y Manuel Natera, se debe la captura de dos de los cinco presos de consideracion fugados de la cárcel de Medina-Sidonia, llamados Juan Muñoz Cantero y Manuel Jimenez Espinosa, cuyos sugetos, con dos navajas que se les ocuparon, fueron puestos á disposicion del juez de instruccion de dicha ciudad.

—Tesorillo (Cádiz).—Los guardias primero y segundo Francisco Escoto Benito y Francisco Donaire Santos, consiguieron la detencion del paisano Bernabé Gonzalez Vazquez, que, sin autorizacion de su dueño, D. Juan Santos Ruiz, vendió siete vacas y un becerro de su propiedad, habiéndole ocupado la suma de 1.075 pesetas, productos de las mismas, la cual, en union del citado sugeto, fué puesto á disposicion del juez municipal de Cáceres.

—Iznajar (Córdoba).—A las constantes y bien acertadas diligencias que ha venido practicando el cabo primero Fernando Garcia Castro, se debe el descubrimiento y captura de Juan Espinar Matas, como autor del asesinato cometido en Abril último en el arroyo denominado Gata, en la persona de Cristóbal Arzoja Ruiz, cuyo sugeto, en union de una escopeta y una faca que se le ocupó, ha sido puesto á disposicion del juez de instruccion del partido por la citada clase y guardias José Orozco Luque y Antonio Garcia Castro, que cooperaron á este servicio.

—Santiago (Coruña).—José Fontanos Rodriguez y Angel Sanchez Sar, presunto autor y cómplice del robo de dos caballerías mulares al paisano Miguel Vazquez Abad, han sido puestos á disposicion del juez de instruccion del partido merced á las oportunas diligencias practicadas por el sargento primero Manuel Tomé y Tomé y guardias primeros y segundos D. Manuel Fernandez Rodriguez, D. Victor Lacaba Vilacha, Andrés Sanchez Sante y Benito Veiga Martinez.

—Torrejon de Velasco (Madrid).—El sargento segundo Isidoro Higuera Diaz y fuerza á sus órdenes, en union de las autoridades y vecindario, cooperaron á sofocar un incendio que se declaró en las eras, propiedad de doña Petra Minguez, evitando su propagacion á las mieses que se hallaban contiguas.

—Corbera de Alcira (Valencia).—Merced al celo y actividad del cabo primero Severino Cervera Lopez y guardia primero D. Vicente Cerezo Albert, ha sido capturado y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, Bernardo Soria Merino, autor de la muerte dada en el mes próximo pasado, á la joven Desamparados Vesilled Conchell.

—Sabijn (Zaragoza).—El cabo primero Bernardo Garcer y guardias Mariano Baquero, Teodoro Ochoa y Santiago Casado, con sus eficaces y oportunas gestiones, lograron poner á disposicion del juez de instruccion del parti-

do á Pascual Tecedor y Pablo Vela Gomez, como presuntos autores del horrible asesinato cometido en la persona de Pablo Condon Crespo.

—Chirivil (Almería).—María Martínez y Martínez autora del robo de 80 pesetas y varias prendas de vestir, verificado á Josefá Granero Reches, fué entregada al juez municipal de dicha localidad, por los guardias Ramon Piñero Incógnito y Pedro Cintaverde Pajaron.

—Marresa (Barcelona).—Por los guardias primero y segundo Juan Santos Martín y Marcos Latorre Castañó, fué sorprendido y capturado el paisano Pedro Puig Trabé, en el acto de estar robando varios conejos de la casa de doña Calamanda Iglesias, cuyo sugeto, autor de otras ratérias, y en union de una navaja, una pajanqueta y distintas llaves ganzáas que se le ocuparon, ha sido puesto á disposicion del juez de instruccion del partido.

—Cerro Guisando (Sevilla).—Por el cabo segundo Domingo Delgado Gomez y guardias Hipólito Carrasco Sanchez, ha sido capturado y puesto á disposicion del juez de instruccion de San Martín de Valdeiglesias, que le tenía reclamado, Miguel Hernandez Diaz, procesado en el mismo como autor de varios robos y heridas.

—Rivafrecha (Logroño).—El alférez don Manuel Guineoces Martínez, cabo segundo Gaspar Hernandez y guardias Miguel Martín, Eugenio San Miguel, Nicolás Calvo, Anselmo Ojeda y Julian Saez, autoridades y vecindario, cooperaron á sofocar un incendio que se declaró en las eras tituladas de San Pedro, evitando, con sus acertadas disposiciones, que el voraz elemento se propagase á los pajares, caseríos y hacinas inmediatas, y poriendo lazo el fallo de la ley á los autores del mismo, llamados Romualdo y Gaspar Laencina y Félix Caro.

Infantería.

Ascensos.—A sargentos segundos, los cabos primeros del regimiento de Vad-Ras Demetrio Aquilino Claver y Antonio Vega Moreda.

Asuntos varios.—Se remite al Consejo Supremo copia de real despacho del teniente don Juan Grat.

—A la capitania general de Valencia, la hoja de servicios del comandante D. Manuel Lopez Zavala.

Destinos.—Los capitanes D. Cristóbal Garcia, al batallon reserva de Vera; D. Angel Morales, al id. de Carmona; D. Vicente Saiz, al id. de Tafalla; D. Francisco Justir Boltiño, al regimiento del Rey; D. Rafael Plasencia Martil, al de Alava; D. Antonio Domínguez Membibre, al de Cúeta; D. José Tensa Morell, al de Albuera; D. José Poube Llerandé, al de Aragon; D. Zenon Rodriguez Alonso, al de America; D. Manuel Marquez Ruiz, al batallon reserva de Vera; D. Lorenzo Codony Capell, al id. de Valencia núm. 43; D. Manuel Blanco Domínguez, al id. de Tuy; D. Federico Saludes Artoiz, al id. de Gracia; D. Luis Capdevila y Vila, al id. de Lérida; D. Gabriel Sanchez Fernandez, al id. de Granada, y don Luciano Lortádo Mercader, al batallon depósito de Barcelona núm. 15.

—Los tenientes D. Diego Perez, al regimiento de San Marcial; D. José Sanjurjo, al de Albuera; D. Manuel Rivera, al de Almansa; D. José Salvador, al de Vad-Rás; D. Ricardo Seante, al de Cúeta; D. Ricardo Sanchez, al batallon cazadores ce Madrid; D. Enrique Muñoz, al batallon reserva de Utrera; D. Julian Jadrake, al idem de Guadalajara; D. Miguel Alvarez, al batallon depósito de Tudela; don Alonso Hernandez, al idem de Vitoria; D. Antonio Rodriguez Moreillo, al regimiento de Navarra; D. Gregorio Mentilla Garrido, al de Cuenca; D. Ramon Fernandez de Ceballos, al de Soria; D. Gregorio Lopez de Calle, al de San Marcial; D. José Noguera Portería, al de Aragon; D. Serafin Solo Aguilar, al de la Lealtad; D. Silverio Rodriguez Sanchez, al de Otumba; D. Manuel Angulo Sanchez, al batallon cazadores de Tarifa; D. Luis Diaz Fardo, al batallon reserva de Madrid núm. 1; D. José Almansa Torrecilla, al idem id. número 3; D. Manuel Balañas Linares, al idem de Santiago; D. Quintín Murgia Oviedo, al idem de San Sebastian; D. José Carreras Labarta, al idem de Zaragoza; D. José Belza Pascual, al batallon depósito de Granada, y Anselmo Antolin, al idem de Madrid núm. 2.

—Los alféreces D. Mauro Ruiz, al regimiento de Saboya, y D. Juan Uranga, al batallon depósito de San Sebastian.

—Los idem D. Adolfo Modollell, al regimiento de Albuera; D. Leandro Mateo Moreno, al de Soria; D. Fernando Ruiz Merás, al de Cantabria; D. Manuel Camino Diaz, al batallon reserva de Madrid, núm. 3; D. Manuel Gimenez Franco y D. Antonio de las Doblas, al batallon depósito de Málaga; D. Juan Rodas Abreu, al idem de Tuy, y D. Pedro Literas Ginard, al idem de Sarria.

—Se han propuesto á Guerra, para la planilla de la direccion general, al capitán del regimiento de Baleares D. Luis Moreno Navarro y al teniente de la comision liquidadora don Bernardo Blazquez Moreno.

Instancias.—A Guerra, en súplica de retiro, las del coronel D. Angel Vallejo y teniente coronel D. José Pacheco; de pasar á ferro-carriles, la del capitán D. Antolin Ruiz.

—A idem, se cursan informadas las de los comandantes D. Manuel Perez Gascon y don Evaristo Gonzalez Corbalan.

—Al Consejo Supremo, solicitando la cruz de San Hermenegildo, las del comandante don Julian Gonzalez y capitanes D. Ginés Mendez y D. Pedro Viña, y se devuelve informada la del comandante D. Wenceslao Macia Rodriguez.

Gaceta Universal

OTRA DESGRACIA

La insurreccion estallada dentro de los muros de Badajoz, ha encontrado eco en los sargentos y soldados del regimiento de caballeria de Numancia, y en unos cuantos paisanos de los alrededores de Barcelona.

El anatema de la opinion publica ha caido sobre los rebeldes de Logroño y Cataluña, como hace dos dias cayó sobre la rebelion de Extremadura.

El pais que produce y piensa, rechaza, poseído de justa indignacion, á los que sumen á la patria en amargo desconsuelo, lacerándola ante los propios y escarniéndola ante los extraños.

La soldadesca insubordinada de Logroño, los grupos insurrectos de Hostanfranch, no son los antiguos partidarios de las grandes ideas, no son los defensores fieles de justas y simpáticas causas, no son otra cosa que instrumentos asalariados, de perturbadores que se amparan de la impunidad, para atacar la ventura y la prosperidad de la patria.

Esa bandera republicana que tremolan, es aquella misma que se alzaba sobre los muros de Cartagena cuando se abrian las puertas del presidio para convertir en insurgente político al que exiaba por fallo de la ley sus robos y asesinatos.

Es la misma que presidió los asesinatos de Alcoy y de Montilla, la que llevó á las filas del ejército la más repugnante y asquerosa indisciplina, la que hizo recaer sobre la escuadra de la patria el dictado de pirata, la que conmovió en sus cimientos el orden social, siendo enseña de los más enormes delitos y amparo de los más empedernidos criminales.

El ejército, el sufrido y valiente ejército, que derramó su sangre en las montañas del Norte por la libertad y el progreso, y en la manigua cubana por la integridad de la patria, dará en la ocasion presente nuevas pruebas de sus grandes virtudes, desbaratando y batiendo á los que, guiados por florentina y cobarde mano, tratan de mancillarlos, aplicándoles despues, sin contemplaciones de ningun género, todo el rigor de las leyes militares.

Ayer pedimos que el Gobierno en toda su integridad, se constituya al lado del Trono; hoy, frente á esa bandera de desorden y mancilla, exhortamos á todas las grandes fuerzas monárquicas; deseamos que los hombres que dirigen, por su inteligencia y merecimientos, á los partidos dinásticos, vengán y se agrupen alrededor del Trono, no por necesidad de sosten, sino como testimonio de ejemplo.

Esto pedimos en nombre de los grandes intereses del país, porque esa monarquía que conserva la tradicion y alzó el cañón, representa los grandes elementos de orden y libertad; personifica el próspero mejoramiento de la patria.

NUEVOS SUCESOS.

Otros atentados contra el reposo del país; otros sucesos vergonzosos para la nacion en que ocurren, cuando tan laudables aspiraciones tiene de figurar dignamente entre los pueblos cultos de Europa, como la nuestra, han ocurrido ayer en algunas provincias españolas, segun participamos ayer á nuestros lectores; y tristemente impresionados por ellos, así como sin la calma necesaria para juzgarlos cual se merecen, nos limitamos á ampliar la breve reseña que ayer hicimos con las noticias y detalles de mayor interés que posteriormente se han recibido en los centros oficiales.

A las ocho y media de la noche se recibieron varios telegramas del Norte. Los sublevados del regimiento de Numancia, se han dividido en grupos, y caminan á marchas forzadas hácia la Sierra de Cameros. Algunos escuadrones han hecho alto y se han racionado en Pedrosu, en Baños de Riotoria, en Badarán y en Torrecilla de Cameros. Este último pueblo es patria del Sr. Sagasta.

A Pedrosu llegaron á las siete de la mañana, saliendo poco despues, pues el coronel del regimiento de Numancia, Sr. Rubalcaba, con varios oficiales los perseguía de cerca, entrando en aquel pueblo á las ocho. Los sublevados dejaron en Pedrosu doce caballos, y tres en Riotoria, cansados por lo forzado de la marcha.

El coronel del regimiento infanteria de Bailén, que se encontraba en Haro, salió para Ezcaray, donde reunió el regimiento, saliendo en persecucion de los sublevados.

Con el mismo objeto salieron de Logroño para Torrecilla de Cameros el regimiento de infanteria del Príncipe y caballeria de Almanza, á las órdenes del brigadier Martí y coronel Cortijo.

A las nueve de la noche volvieron al Palacio de Buenavista los ministros, donde permanecieron reunidos hasta la una, enterándose de las noticias que se recibían de Cataluña y el Norte.

Respecto á los sucesos de Hostanfranch se recibió el siguiente telegrama, confirmando las noticias de la tarde:

«Barcelona, 8 (11,10 noche).—Gobernador á ministro de la Gobernacion.

Ha regresado la columna que habia salido en persecucion de los rebeldes, los cuales fueron disueltos en las montañas de Valdivrera, habiéndoles hecho seis prisioneros. Tranquilidad completa en el resto de la provincia.»

Además el capitán general y gobernador

civil manifestaron reiteradamente la seguridad de que el orden no se alteraría en Barcelona. La partida que salió de Hostanfranch se encaminó al cerro de San Pedro Mártir. Al salir sumaban unos 200 hombres; más adelante quedaron reducidos á unos 100. Llevaban un carro, que se suponía con armas y municiones.

La columna que salió en persecucion y que los hizo los prisioneros de que habla el telegrama anterior, era de la guardia civil.

Los telegramas de las autoridades del Norte, eran tambien más tranquilizadores.

A las once se tuvo noticia de haber sido detenido un sargento de Numancia, llamado Vega.

Poco despues, decia el alcalde de Logroño lo siguiente:

«Logroño 8 (11'55 noche).—Gobernador al ministro de la Gobernacion.

El alcalde de esta capital, me dice lo siguiente:

Se han presentado en esta ciudad cinco soldados del regimiento de caballeria de Numancia.

Segun lo manifestado por uno de ellos, los sublevados salieron engañados, haciéndoles creer que iban á dar un paseo militar.

Van mandados por el teniente Cebrian y algunos sargentos.

Se han dirigido á Pedrosu, donde descansaron breves momentos, á causa de no haberles dado tiempo para más el coronel y oficiales que iban en su persecucion. Estos los han alcanzado, habiéndose cruzado algunos tiros, que produjeron gran desaliento en los rebeldes.

Llegados á Torrecilla, hicieron alto, y varios de los que estaban de avanzada ó descubierta desertaron. Parece que se echa de menos casi la mitad de la fuerza que salió de Santo Domingo, y la que queda se encuentra en muy mal estado, tanto físico como moral.

Por exceso de cansancio, se resisten los caballos á comer el pienso; muchos han muerto y otros fueron sacrificados por haber quedado inútiles en la penosa marcha que llevaron.

Es lo regular que los insurrectos sean derrotados por las columnas que van en su persecucion, ó que se entreguen á la llegada de aquellas.

En la provincia no ocurre otra novedad, y las poblaciones están pacíficas. Esto, no obstante, se dobla la vigilancia.»

Por último, á altas horas de la madrugada se ha recibido un telegrama del general en jefe del ejército del Norte, fechado á la una en Vitoria, en el que decia lo siguiente al ministro de la Guerra:

«Acaban de llegar á Santo Domingo con comandante O'Mulryan del regimiento Numancia, 16 rescatados por coronel Rubalcaba, [todos montados, de ellos tres sargentos, de los cuales dos cogidos.—He ordenado ponga los tres presos en seguridad con el Vega. Segun dicho jefe, el coronel Rubalcaba confiaba en traer todos, y debe estar ya con resto de oficiales y fuerzas que rescató en Torrecilla de los Cameros sobre fuerzas sublevadas.»

El presidente del Consejo ha dirigido el siguiente al ministro de Marina, de jornada en San Ildefonso:

«General en jefe me comunica que el coronel y oficialidad de Numancia han alcanzado grupos del regimiento y van rescatados 80 hombres; sigue persecucion. Confío en que en toda esta noche habrá quedado deshecho este movimiento.»

Las autoridades militares telegrafaron anoche acusando tranquilidad en sus respectivos distritos. El general en jefe del ejército del Norte y el capitán general de Valencia ofrecían además fuerzas si se creían necesarias en otra parte.

Parece que ayer de madrugada salió de Logroño en direccion á Burgos, y no sabemos si destinada á este punto, una conduccion de caudales públicos; pero el funcionario á cargo del cual iba, tuvo confianza en el camino de que catorce hombres armados estaban dispuestos á sorprenderle y apoderarse de aquellos.

Con tal motivo consultó telegráficamente á la delegacion de Hacienda de Logroño lo que debería hacer, habiendo recibido orden de retroceder, lo que verificó sin contratiempo.

Persiguen á los insurrectos el coronel del regimiento D. Ramon Rubalcaba, el teniente coronel D. Francisco Contrera Urtazum, los comandantes D. Ramon Hernandez Vela, don Eduardo Ally y D. Fernando O'Mulryan y demás oficiales del regimiento.

Los ministros de la Guerra y de la Gobernacion han desplegado una actividad verdaderamente prodigiosa.

Lo mismo debemos decir que pasa en la Capitania general y en el Gobierno civil de esta provincia. Ministros y autoridades rivalizan en el cumplimiento de los deberes que les imponen sus respectivos cargos.

El comandante del regimiento de Covadonga, sublevado en Badajoz, Sr. Gutierrez, se ha presentado con otros oficiales á la legacion de España en Lisboa haciendo entrega de 4.000 y pico de pesetas.

Esta madrugada se ha recibido un despacho telegráfico anunciando que el presidente del Consejo de ministros, Sr. Sagasta, habia llegado á Bayona.

La fantasia ha circulado muchos rumores completamente falsos.

Las comunicaciones férreas y telegráficas funcionan perfectamente en todas las capitales de España.

Por disposicion del gobernador civil de Madrid se ha cerrado el casino progresista-democrático de Bayona.

Parece que el emisario á que el gobernador civil de Badajoz se refiere en su telegrama, prometió á los insurrectos dos años de rebaja á la tropa y dos empleos á los jefes y oficiales. Les aseguró que el movimiento tenía muchas ramificaciones, y que al mismo tiempo que Badajoz, se sublevarían varios distritos militares de los más importantes de España.

Ayer, á las once de la mañana, el gobernador de Logroño telegrafió al ministro de la Gobernacion la noticia de que, segun el comandante del puesto de Cenicero, un grupo como de diez hombres bien portados, habian incendiado, de doce á una de la noche, la madera del puente de hierro en Torre Montalvo, vertiendo cuatro latas de petróleo. Despues de cortar en dicho sitio los hilos telegráficos, desaparecieron los individuos de esta pequeña partida. A las cuatro de la mañana el incendio quedó sofocado. En virtud de esto, se adoptaron precauciones para vigilar la vía, y especialmente los puentes.

En Haro se intentó tambien destruir la linea férrea en un puente sobre el tiron, y se cortaron tambien las comunicaciones telegráficas.

El alcalde de Santo Domingo telegrafió al gobernador de Logroño y al ministro la noticia del movimiento en los siguientes términos:

«El vigilante de noche me comunica que vi salir precipitadamente, á las dos de la madrugada, al regimiento de caballeria de Numancia en direccion á la carretera de Nájera. El comandante militar me participa que salió sublevado dicho regimiento sin jefes ni oficiales. Estos salieron en persecucion de los soldados. La poblacion tranquila.»

Segun otro telegrama, la fuerza de los sublevados llevaba por jefe al teniente Cebrian.

Segun el parte de la autoridad militar, los sargentos amenazaron de muerte al oficial de guardia y sacaron inmediatamente al regimiento.

En el ministerio de la Gobernacion, en cuanto se tuvo noticia del incendio del puente sobre Najerilla, se dirigieron á Guerra algunas indicaciones fundadas en referencias de algunos telegramas que, aunque incompletas, daban ya vagamente idea de que algo ocurría hácia los sitios indicados. Casi al mismo tiempo el director de Correos recibía ya un telegrama en que se precisaba el hecho, refiriendo la sublevacion del regimiento de Numancia.

Los rebeldes han hecho para llegar á Torrecilla una marcha fatigosa, segun todas las personas que conocen el país. Han marchado por la Sierra por senderos casi impracticables, y casi seguro que los caballos han debido llegar inutilizados en su mayoría.

Medios en Torrecilla de Cameros, ó tienen que retroceder á la Sierra, ó se verán precisados á seguir por la carretera hácia Soria.

Esto último parece ser su propósito, segun la marcha que han seguido desde que abandonaron á Santo Domingo.

Si guiendo por la carretera, y dadas las condiciones de ésta, es casi seguro que no han de encontrar medios de resistencia contra las tropas que les persiguen.

Lo más seguro es que empiece la desbandada hoy mismo, y unos se refugien en la Sierra y otros se presenten á las autoridades.

No cabe duda alguna de que los hilos de la conspiracion que las autoridades siguen con cuidado, conducirán muy pronto al completo descubrimiento de todos sus detalles.

El Ministerio se propone obrar con energia, con toda la energía que las leyes autoricen, hasta que la tranquilidad material sea absoluta.

Como en dias anteriores, si alguna novedad ocurre hoy, la consignaremos en la última edicion de nuestro diario.

Noticias

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Tarrasa, y declarando improcedente la entablada entre el gobernador de Salamanca y el juez de Ledesma.

Marina.—Reales decretos concediendo el pase á la situacion de reserva á D. Vicente Reguera y promoviendo al empleo de ordenador de marina de primera clase á D. José Maria Ibañez.

Real orden disponiendo que D. Juan Martin de Oliva sea habilitado en el empleo de alférez de infanteria de marina, y haciendo extensiva esta gracia á los individuos comprendidos en la real orden de 7 de Octubre último.

Gracia y Justicia.—Real orden declarando caducadas las licencias, prórrogas de término posesorio y comisiones de servicio concedido á los funcionarios y dependientes de este ministerio.

Hacienda.—Reales órdenes sobre rebaja del actual cupo de consumos á varios ayuntamientos.

Fomento.—Real orden disponiendo la impresion de la Memoria escrita por D. José Jordana con el título de *Notas sobre los alcornoques y la industria corchera de la Argelia*.

Telegramas de la mañana.

Viena, 8.—Hoy se ha verificado en Ischl, la entrevista de los emperadores de Alemania y Austria.

Se cree que no haya tenido un objeto determinado.

Lisboa, 9.—Un destacamento de caballeria del regimiento de Santiago ha venido á Elvas para recibir los caballos, las armas y el equipo de los emigrados españoles.

En cuanto al dinero, no pareció por haberse distribuido á los emigrados.

Estos últimos tendrán que ir á varias plazas nortes de Portugal.

Londres, 9.—En el banquete dado ayer por el primer alcalde de esta capital, el señor Gladstone ha declarado otra vez que los ingleses abandonarían el Egipto tan pronto como las reformas queden terminadas.

En cuanto al incidente relativo á Tamatave y á la expedicion del almirante francés Pierre, el Sr. Gladstone ha dicho que un telegrama mal interpretado fué causa de una equivocacion, y que telegramas posteriores prueban que nada turbó la amistad de Inglaterra y de Francia.

Londres, 9.—El *Morning-Post* publica esta mañana un telegrama de Ischl, diciendo que los emperadores de Rusia y de Austria discutieron la admision de Rusia en la alianza austro-alemana, que el emperador de Alemania fué favorable á la admision, pero que el señor conde de Kalnocki expuso las elecciones del Gobierno austriaco.

Paris, 9.—El *Journal des Debats* dice esta mañana que ningun ministro austriaco ha asistido á la entrevista de los emperadores.

Niich, 9.—Ha llegado á esta capital la reina Pia de Portugal.—*Fabra*.

Dice *El Porvenir*:

«Suspendidas las garantías constitucionales, si es que algunas habia, en todo el territorio español; cerrados por orden gubernativa todos los Casinos republicanos de Madrid; perseguidos algunos estimados colegas de provincias; amenazados nosotros, segun se dice; muda por lo tanto la tribuna y la prensa, y sin el amparo de las leyes los actos, los pensamientos y las palabras de los ciudadanos españoles, reconocemos la ineficacia de la pluma, siquiera sea de acero, para seguir interviniendo en la lucha política, y echamos mano de otra arma, única lícita en estos tiempos: las tijeras.

No esperen, pues, nuestros lectores que sigamos combatiendo. Ante la nueva insurreccion militar que ha estallado ayer, nos convertimos en espectadores tranquilos é impávidos, como la conciencia que ha cumplido sus deberes.

Advertimos, pues, al general fador y garantía del treno, al sublevado de Sagunto, que nos limitamos por hoy á insertar las noticias que hallamos en la prensa de ayer, y que han recibido la aprobacion del Gobierno y de la autoridad, hoy incontestable, de los dictadores.»

Un periódico recibió ayer tarde á última hora el siguiente telegrama de Paris:

«Paris, 8 (10'57 mañana).—El Sr. Ruiz Zorrilla, en una entrevista que ha tenido con el director del *Morning News*, diario inglés que se publica aqui, le ha dicho que lo sucedido en Badajoz es un hecho accidental, y ha rechazado, por su parte, toda complicidad con los insurrectos.

El Sr. Ruiz Zorrilla cree que el Gobierno español tratará ahora de conseguir que lo expulsen de Francia; pero ha observado que no puede esperar que el Gobierno verdaderamente republicano de este país hará lo que hizo el mariscal Mac-Mahon en 1875.

A pesar de las negativas del Sr. Ruiz Zorrilla, respecto de su complicidad con los insurrectos, es de notar que los periódicos más allegados á este hombre político, como *La Justice*, *Le Voltaire* y *Le Rappel* han dado á entender, en los últimos dias, que esperaban una verdadera revolucion en España.

Tal ha llegado á ser la creencia de algunos amigos del Sr. Ruiz Zorrilla en que la revolucion estaba preparada, que Mr. Lockroy ha dicho en el *Le Rappel* que no deben ser creídos los despachos que anuncian la fuga de los insurrectos y su refugio en Portugal.»

Se ha concedido el *regium cœquatur*, á mister W. Adolph Büchle, cónsul de Alemania en Santa Cruz de Tenerife; á los Sres. D. Carlos Ladrón de Guevara y D. Pablo Gaignoux, cónsules de la República Argentina en Tarragona, y en Santa Cruz de Tenerife respectivamente; á D. José Valenciano y Valero, cónsul de Costa Rica en Valencia, y á D. Ecoquiel Fernandez Miranda, cónsul de Venezuela en la Coruña.

Y se ha autorizado á los Sres. W. Stakerman y D. Joaquin Viosca, para que puedan desempeñar, el primero, la agencia consular de los Estados-Unidos en Manzanillo, y el segundo, el cargo de vice-cónsul de la misma república en Santiago de Cuba, y para vice-cónsul de Turquía en esta corte, á D. Ignacio de Arce Mazon.

Dice un periódico de Huesca, que ha llegado á aquella ciudad el ayuntamiento de Barbastro, con objeto de presentar la dimision ante el gobernador civil, en vista de la imposibilidad de cumplir con las atenciones de la Hacienda.

Bajo la presidencia del Sr. Toro (D. Cayetano), reunióse el Domingo último, en Cádiz, los acreedores de la Diputacion provincial.

Del relato hecho por el Sr. Toro resulta que, si bien la Corporacion provincial adeuda la enorme suma de 5.693.000 pesetas, tiene, en cambio, créditos por valor de 5.791.000 contra los Ayuntamientos.

Expuso dicho señor la imposibilidad de reclamar en cuatro ó cinco meses el importe de estas deudas y la necesidad de arbitrar medios para que éstas puedan ser satisfechas con algun respiro, proponiendo á este propósito la moratoria de seis años, á pagar anualmente, por plazos vencidos, previa garantía depositada en el Banco de España, creando un papel amortizable que se canjeará por el crédito correspondiente.

No hace aún muchos dias, una hermosísima niña de diez ú once años presentábase en la antecámara del palacio de Windsor, residencia de la reina Victoria, y solicitaba el honor de entregar á la graciosa soberana un par de medias primorosamente tejidas por la entusiasta admiradora de la reina de Inglaterra.

Retiróse la niña sin poder realizar por completo sus deseos, pues la reina no daba audiencia á la sazón.

Pero las medias llegaron bien pronto á manos de la reina Victoria, quien, agradecida, correspondió al obsequio con otro par de me-

dias, de seda, llena la una de bombones y repleta la otra de libras esterlinas.

Al día siguiente recibía la reina Victoria una esquelita concebida en estos ó parecidos términos:

«Agradezco infinito vuestro precioso y delicado obsequio. Siento no poderlo disfrutar, porque mi hermanito se comió los bombones, mi papá se ha guardado las libras esterlinas... y las medias no me sirven.»

El Sr. Gamazo llegará hoy de Betelú, y mañana los Sres. Sagasta y marqués de la Vega de Armijo.

La muerte del capitán Webb, lejos de haber desanimado á los nadadores que tenían proyectos de hechos arriesgados, les ha servido de estímulo.

Actualmente, otro nadador, el marqués de Brebil, se propone imitar á Webb, y está decidido á atravesar el Niágara, precisamente por el mismo sitio donde el capitán encontró la muerte.

Mas para realizar esta empresa está tomando sus precauciones. A fin de saber dónde está el verdadero peligro y cuáles disposiciones ha de tomar para evitarle, ha hecho construir en Inglaterra un maniquí que tiene su misma forma y su mismo peso. Este maniquí será trasladado á América y se lanzará al Niágara, á fin de estudiar su marcha y movimientos hasta el instante en que se hayan comprendido y dominado bastante bien las dificultades de la travesía para poder emprenderla sin riesgo.

En tanto que se construye este maniquí, el marqués de Brebil se pasa muchas horas todos los dias en ejercicios de natacion en el Tamesis y en el mar, luchando con las corrientes más fuertes y las más gruesas mareas.

Las autoridades de Madrid adoptaron anoche algunas medidas de precaucion.

Los guardias de seguridad permanecian esta madrugada de retén en las prevenciones de todos los distritos de Madrid.

En los barrios de Chamberi y las Peñuelas se establecieron retenes de Guardia civil.

La prensa portuguesa y el pronunciamiento de Badajoz.

Los periódicos portugueses, recibidos hoy, traen ya extensos pormenores de los hechos ocurridos en la frontera, y descienden á apreciaciones que son las que esperábamos y temiamos, cuando fuese conocida en Europa la situacion de España.

Para que caiga como plomo derretido sobre los que, olvidando los deberes del patriotismo, han echado sobre nuestra patria semejante estigma de oprobio, vamos á reproducir algunas de aquellas apreciaciones, que, á la vez que condenan la rebelion, manifiestan el efecto moral que producirá en Europa vernos otra vez rebajados al periodo de los pronunciamientos.

Despues de dar cuenta de un extenso telegrama de Elvas, dice *O Progresso*:

«El golpe ha sido profundo y ha de influir de un modo desastroso en el renacimiento de España, tan vigorosamente iniciado en estos últimos tiempos.

Suponiase que España entraria en un periodo de paz, que le permitiera conquistar en breve espacio su antigua preponderancia, y se entrega de nuevo á perturbaciones y revueltas. Todo esto es muy grave, y la desagradable impresion que de tales hechos resulta subsiste á despecho del fracaso de la insurreccion de Badajoz.

La España nueva, que empezaba á acreditarse, desaparece con la resurreccion de la vieja España de los motines.

Y no es eso sólo. Considerase evidente que la sublevacion de Badajoz no es un movimiento aislado. Motivos que no se conocen y que son frecuentes en las conspiraciones, impidieron que el grito revolucionario estallase en otros sitios, como estaria, sin duda, preparado.

Por consiguiente, el suelo de España está minado otra vez. El general Prim tambien tuvo que ir ternarse en Portugal cuando se insurreccionó con tres regimientos apenas, mas segun su misma frase, vino aquí solamente para herrar su caballo. Dada la situacion política de Francia y el estado de los ánimos en Portugal, esta nueva fase de la vida de España puede ejercer sobre nosotros una influencia decisiva.»

Y más adelante añade:

«El movimiento es republicano.

Hace dias habianse descubierto dos focos de conspiracion en el Norte de España.

El Gobierno portugués ha resuelto suspender todas las licencias concedidas, mandando á los oficiales incorporarse á sus respectivos cuerpos.

Está fuera de duda que el pronunciamiento de Badajoz tiene ramificaciones... ¿Será Francia extraña á este movimiento revolucionario? Apretada por un círculo de hierro, amenazada por el triple alianza de Italia, Austria y Alemania, ¿necesitará quebrantar uno de los arcos de ese círculo y *aliviarse* por el lado de Occidente? No sabemos responder; pero no es ociosa la pregunta por el hecho de estallar un serio movimiento republicano, precisamente cuando el partido republicano español se mostraba más desunido.»

Excusamos los comentarios y renunciarnos á seguir copiando de otros periódicos; pues, como vulgarmente se dice, basta un boton para muestra.

Este es el cieno con que han salpicado los revoltosos y sus criminales instigadores la frente de la patria.

La Nueva Alianza, periódico federal de Valencia, ha publicado un suplemento extraordinario, dando cuenta de la insurreccion de Badajoz y excitando á sus correligionarios á secundar el movimiento.

El suplemento ha sido llevado á los tribunales y la redaccion del colega se halla sujeta á los procedimientos judiciales.

El sábado al anochecer, á causa de haber descarrilado una wagoneta en las obras de la Zuriella de San Sebastian, cayó una piedra de ella con tan mala fortuna, que produjo la muerte de un infeliz obrero y dos graves heridas en la cabeza de otro.

En Granollers, en la estación del ferro-carri...

Un voraz incendio ha destruido gran parte del magnífico bosque...

El fuego se inició a la una de la tarde, mientras los bañistas...

Desde los primeros momentos acudieron los bañistas todos y los dependientes de la casa...

Suspension de las garantías constitucionales.

El texto del artículo constitucional que dá al Gobierno la facultad de suspender estas garantías...

Art. 17. Las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 43...

Sólo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno...

Pero en ningún caso se suspenderán más garantías que las expresadas en el primer párrafo de este artículo.

Tampoco los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Artículos 4.º que se refiere al anterior. Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad ó entregado a la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto, ó elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.

La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento, se ratificará ó repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales, ó fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero, residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho; de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa.

De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana.

La ley de orden público.

Publicado el decreto suspendiendo las garantías constitucionales, comenzarán á regir las disposiciones de la ley de orden público, la cual determina las medidas gubernativas que las autoridades civiles y militares pueden adoptar para mantener y restablecer el orden público...

Desde el momento en que la ley de suspensión ha sido publicada, se considera declarado el estado de prevención por el mismo hecho, y la autoridad civil queda facultada para adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia conceptúe convenientes.

La autoridad civil, con arreglo al artículo 6.º de esta ley, puede proponer al Gobierno, y en caso urgente, acordar desde luego la suspensión de las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comisión de los delitos contra el orden público...

También puede la autoridad civil detener á cualquiera persona, si así lo estimase necesario.

Otra de las facultades que le concede esta ley es la de poder desterrar hasta la distancia de 150 kilómetros á las personas que le parezcan peligrosas, así como entrar en el domicilio de cualquier español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, y examinar sus papeles y efectos.

Esta tarde hemos publicado como suplemento, los siguientes telegramas oficiales:

Logroño, 9 (5 mañana).—En este momento, tres y media mañana, recibo telegrama del alcalde de Santo Domingo, en que participa haber llegado allí, procedente de

Escaray, el batallón de Ballén, continuando la población perfectamente tranquila, y corrobora que el coronel de Numancia, con varios jefes y oficiales, alcanzó al regimiento sublevado...

También recibo oficio del alcalde de Torrecilla, participando que en la mañana de ayer se habían presentado allí los sublevados de Numancia mandados por un oficial; que permanecieron hasta las seis de la tarde...

El gobernador de Soria está enterado del estado y marcha de los insurrectos, así como de la persecución de que son objeto por las columnas del ejército.

Logroño, 9 (10,9 mañana).—El oficial primero de este gobierno, que regresa de Torrecilla, me dá cuenta de que el teniente Cebrian, jefe de los rebeldes de Numancia, ha muerto á manos de éstos en el pueblo de Villanueva de Cameros.

Logroño, 9 (10,30 mañana).—Ampliando mi telegrama anterior tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. E. que los rebeldes se hallan en poder de su legítimo jefe, coronel Sr. Rubalcaba, pudiendo dar por terminada la sublevación.

En Toledo ha fallecido una de las obreras que resultaron con lesiones, á consecuencia de la voladura ocurrida en la fábrica de armas de esta capital.

Dícese que una empresa extranjera trata de construir en la Coruña un gran hotel, un balneario, un dique flotante y un lazareto.

Dicen de Leon, que ayer, en el kilómetro 158, y en la estación de Veguellina, intentó una mujer subirse al tren, cuando este estaba en marcha...

Su majestad la reina doña Isabel visitó ayer el pueblo de Marquina, recibiendo inequívocas pruebas de respeto y afecto. Después de almorzar, se detuvo dos horas en el establecimiento balneario, conversando con los propietarios, directores y bañistas.

En un caserío de las inmediaciones de San Sebastián ocurrió el domingo un desagradable suceso. A los ladridos de un perro se despertó entre cinco y cinco y media de la mañana una mujer que habitaba en dicho caserío...

Varios periódicos de París comentan con vivísimo interés un despacho telegráfico de Nyiregyhaza (Hungria), participando que en la causa de Tisza-Eszlar, todos los acusados han sido absueltos.

En este proceso, producto de la propaganda antisemítica, doce judíos de Tisza-Eszlar hallábanse acusados de haber dado muerte á la joven Ester Solymossy, para seguir la costumbre, decían los hebreofobos, de empapar en sangre de una virgen cristiana el pan azimo que comen en la Pascua.

Gracias al celo y á la elocuencia de los abogados, y gracias también al valor moral de los tres jueces de Nyiregyhaza—en Hungria el jurado sólo existe para la prensa—la justicia y el buen sentido han triunfado, pero al consignarlo así la prensa (de París, se duele de que en pleno siglo XIX y en un país civilizado se haya visto tal proceso.

Dicen de Avila que en la casa de D. Antonio Martín, vecino de Barroman, se ha efectuado un robo consistente en 40.000 reales en metálico.

Ayer salió con dirección á Segovia la peregrinación de padres agustinos franceses.

El tenor Stagno, contratado para cantar en los Estados-Unidos, cobrará, según se anuncia, 12.000 duros al mes por nueve funciones. M. Abbey ofreció al tenor Masini 80.000 pesetas al mes, pero el tenor le pidió 100.000.

Masini cantará en el teatro italiano de París, después de acabar la temporada de Madrid.

Un diario de la mañana publica el siguiente telegrama de su servicio particular: «Vigo, 8 (9:40 n.).—El Rdo. Obispo de Tuy ha oficiado de pontifical en las funciones religiosas.

Los festejos populares continúan. La feria de ganados, muy buena. La distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales, digno espectáculo de un pueblo ilustrado.

Las fiestas de la patrona de Vigo comenzarán el 14 y terminarán el 17. Aumenta la afluencia de forasteros.

Mañana, á las ocho de la noche, presidirá los juegos florales el Sr. Castelar, pronunciando un discurso eminentemente literario.

En el término de Peñafior (Sevilla), se ha incendiado una era quemándose unas 1.200 arrobas de paja.

Se cree que fué casual el siniestro.

En Sagunto, con motivo de las fiestas que en dicha localidad se están celebrando, soltaron á las nueve y media de la noche un toro con dos grandes bolas de alquitran atadas á los cuernos á las cuales prendieron fuego. Causa-

ba horror ver correr aquella fiera, que soltando fuertes rugidos á causa del alquitran que encendido caía sobre su morrillo, alumbraba á una multitud que ávida de emociones fuertes presenciaba tan incalificable escena, dando grandes alaridos y arrojando enormes piedras sobre el animal.

En el Jardín del Buen Retiro se produjo anoche una ligera alarma por la presencia de unos cuantos asistentes que iban buscando con alguna precipitación á sus jefes para comunicárselos, sin duda, algunas órdenes apremiantes.

Al poco rato no quedaba un oficial en los Jardines y era muy comentado este hecho relacionándole con las diversas noticias que se propalaban.

A última hora, y cuando la gente abandonaba aquel sitio, se disparó un petardo que aumentó la alarma que toda la noche había existido.

Ya se ha constituido en Caracas la Academia Venezolana correspondiente de la Española. Consta de 18 miembros.

Ese cuerpo tiene, además de los deberes que conciernen en su calidad de correspondiente de la Real Española, la obligación de informar al Ejecutivo Federal acerca del mérito y circunstancias de las obras literarias que someta á su examen, y no podrá en ningún otro caso emitir juicio sobre obra alguna, á menos que sea por expreso mandato de la Real Academia Española.

En todo lo relativo á la organización y natural desarrollo de la Academia Venezolana, ésta se regirá por los estatutos de la Real Academia Española, y los que ella dictare en uso de sus facultades.

Los generales que se hallan afiliados á la izquierda dinástica, han reiterado el ofrecimiento de sus servicios al Gobierno, por si los considera necesarios para la defensa del orden público y las instituciones.

Comidas suculentas, servicio esmeradísimo, espaciosas habitaciones amuebladas con irrepachable elegancia y buen gusto, cuanto puede contribuir á colocar una casa de huéspedes á la altura, en comodidades y lujo, de las primeras de Europa, todo esto lo reúne en sumo grado la que se halla establecida en la calle de Preciados, núm. 7, en esta corte.

Convencidos de las excelentes condiciones de dicha importante casa, cuyo anuncio publicamos en el lugar correspondiente, no vacilamos en recomendarla con eficacia é interés á todos aquellos de nuestros lectores de Madrid, provincias, Ultramar y extranjero, que, necesitando hospedaje en esta capital, deseen obtenerlo en las más cómodas y favorables circunstancias.

Resoluciones del ministerio de la Gobernación:

Reales órdenes remitiendo expedientes sobre elecciones de Villanueva (Orense), Cascente (Navarra), Castroalbon (Leon) Durango, sección de Zaldua (Vizcaya) y Laroco (Orense), para que se cumplan los acuerdos de las comisiones provinciales respectivas.

—Idem idem remitiendo expedientes sobre capacidad de un concejal del Ayuntamiento de Ventosa del Rio del Mar (Salamanca) y de otro del Ayuntamiento de Cilleros (Cáceres).

El teniente alcalde del distrito del Hospital, decomisó ayer en un establecimiento de comestibles 60 arrobas de bacalao en estado de putrefacción. También ha decomisado en una casa de comidas varias ollas de manteca mezclada con varias grasas, que formaban una sustancia infecta.

En algunos establecimientos de panadería han impuesto los agentes de la autoridad diferentes multas por hallarse el pan falto de peso.

Hoy se ha reunido en la Diputación la junta de letrados en pleno, para tratar de la rescisión del contrato con el Diario de Avisos.

Se ha suscitado un animado debate, pues habia divergencia de opiniones acerca de si se debía ó no volver la fianza depositada por el propietario de dicho periódico.

El Sr. España, en vista de esto, propuso que el cuerpo de letrados nombrase una comisión de su seno para que se pusiese de acuerdo y que presente un nuevo dictamen.

En la seccion tercera de la Audiencia se ha visto una causa seguida á José Ruiz, por hurto de un manto.

El fiscal ha pedido se le imponga un mes de arresto, y la defensa la absolución libre.

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre el bando sobre los perros, el cual abraza las mismas disposiciones que el del año anterior.

Hoy se ha reunido la comision de cementerios, así como los tenientes de alcalde para tratar de las disposiciones más adecuadas, relativas á la higiene pública.

Parece que el Ayuntamiento piensa elaborar el pan por su cuenta, estableciendo despachos en distintos sitios.

Ha sido suspendido de empleo y sueldo el escribiente del Ayuntamiento D. Cristóbal Martín Rey, por haber publicado en un periódico una carta desprecia para la Corporación en que sirve.

Ayer ocurrió un incidente desagradable en la sala de procuradores de la Audiencia.

Parece que se suscitó una disputa entre un procurador y un escribano, á consecuencia de la cual, las mesas rodaron, volaron las sillas y se armó un escándalo mayúsculo.

En la calle de la Torrecilla del Leal se permitió un individuo apropiarse esta mañana tres pares de medias.

Por este acto, que revela en el indicado su-

geto el propósito de llevar bien cuidados sus plés, ha sido conducido al juzgado de guardia.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio, que con el título Academia preparatoria, insertamos en el lugar correspondiente.

Segun telegrama de hoy, á orillas del Tajo, y en el sitio denominado Las Piedras, ha aparecido ahogado un joven de 48 años. El juzgado instruye diligencias.

Esta mañana se ha verificado en el juzgado de Buenavista el careo de los Sres. Franco y Párraga.

En el Salon del Prado fué detenido anoche un revendedor de billetes para los Jardines.

Ayuntamiento.

Las comisiones de ensanche y cementerios se han reunido esta mañana.

La primera se ha ocupado de asuntos ordinarios como concesion de licencias para construcciones, habiendo despachado un buen número.

La segunda se ha ocupado preferentemente del informe sobre la terminación de las obras en el cementerio del Sur.

Se ha acordado pedir informe á la contaduría para ver el medio de arbitrar fondos con objeto de terminar en el más breve plazo posible el cementerio de epidemias.

Se han despachado algunos otros asuntos de escasa importancia.

Ha solicitado también la creacion de cinco plazas de celadores de cementerios.

Últimas noticias.

A las dos y media de esta tarde han vuelto á reunirse los ministros en el departamento de Guerra, más bien que para celebrar consejo, para comunicarse sus impresiones y recibir nuevos detalles de las sediciones.

Las noticias recibidas son verdaderamente satisfactorias, segun nuestros informes, y por tanto los rumores alarmantes que han circulado en la Bolsa, ocasionando otra baja en los fondos, no son exactas.

El Sr. Sagasta llegará mañana por la mañana á Madrid.

Hoy han recibido una extensa carta sus compañeros de Gabinete.

El teniente Cebrian, á quien los sublevados han castigado matándole de un tiro, ingresó en el ejército como soldado el año 63, y tomó parte en los sucesos del 66 en Madrid.

La indignación de los soldados de Numancia contra el expresado teniente, ha sido grandísima al verse engañados, y uno de ellos, Pedro Ruiz, no pudo contenerse y disparó su carabina sobre él.

Por ahora no regresa á la corte el ministro de Marina.

En medio de la gran desgracia acaecida, con motivo de los últimos sucesos, no podemos por menos de felicitarlos de que los trastornadores del orden público hayan visto destruidos sus perturbadores planes.

Siente nuestro ánimo profunda satisfacción al conocer la conducta altamente patriótica y honrosa del pundonoroso y bizarro coronel Rubalcaba y la de la digna y valiente oficialidad del regimiento, reduciendo á la obediencia y poniendo bajo el fallo de la ley á los que han faltado á la fe jurada á su bandera y al cumplimiento de sus deberes.

Sabemos que en el consejo de ministros se han prodigado á tan relevante comportamiento merecidos elogios, siendo tambien digna de encomio la conducta de los soldados, que al comprender de lo que se trataba, entregaron las clases rebeldes á sus jefes y oficiales.

El desenlace de la rebelion de Santo Domingo de la Calzada, hará que se aprecie el espíritu del ejército, y que resalte más la falta indefendible de los que, como excepcion, han pretendido manchar con su conducta la era gloriosa de nuestra reconstitucion política y social.

Telegramas de la tarde.

Rio Janeiro, 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo Madrid, y continúa su viaje sin novedad.

San Ildefonso, 9.—Segun noticias recibidas aquí, ayer debieron salir para Madrid todos los ministros que se hallan ausentes de esa capital.

Se cree que el Domingo ó Lunes próximo vendrán todos á este sitio para celebrar un Consejo bajo la presidencia del rey.

París, 9.—En breve regresará á Madrid el embajador de Francia en la corte de España, baron Des Michels.

Inmediatamente después de su llegada saldrá para Berna el Sr. Gerard, encargado interinamente de la embajada que desempeña el Sr. Des Michels.

El último telegrama de Frohsdorff, relativo á la salud del conde de Chambord, dice que se acentúa la mejoría del enfermo, siendo menor la debilidad, y que el estómago admite más fácilmente los alimentos.

La prensa republicana, ocupándose de los recientes sucesos de España, cree que motivarán el que el rey D. Alfonso desista de su proyectado viaje á Alemania ó que al menos servirán para retardarlo por tiempo indefinido.

Espectáculos.

RECOLETOS.—Ante una numerosa concurrencia tuvo anoche lugar en este coliseo el beneficio de los autores de la fantochada cómico-lírico-macarrónica I comici tronati, les cuales fueron llamados al palco escénico y obsequiados con coronas y varios objetos de arte.

Leyérense algunas poesías por los señores Pinedo, Carbon y Llavérica, de los Sres. Griño, Palomino de Guzman y Flores García.

Los artistas que tomaron parte en el espectáculo fueron muy aplaudidos.

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO.—Anoche no debutó en este circo la célebre artista miss Leona Dare, por haber sufrido una indisposición repentina.

Estado del tiempo.

Nada de notable ocurre respecto á la situación atmosférica del Continente.

La temperatura disminuye, y no seria nada extraño que muy en breve cambie la situación meteorológica de España, por estar muy próxima al régimen borrascoso que en el Atlántico se ha empezado á definir.

Ya en Lisboa se empezaba ayer á dejar sentir su influencia. En España la temperatura aumenta. El máximo es de 36 en Huelva, y el mínimo de 18 en Soria.

Los vientos continúan en calma. Ayer no llovió en ninguna provincia.

Almanaque.—Agosto (31 días).

Table with 5 columns: Day, 1, 8, 15, 22, 29. Rows: Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo, Lunes, Martes.

Boletín religioso.

Santo de mañana.—San Lorenzo, mártir, y Santa Filomena, virgen y mártir.—Absolución general en la Merced.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Lorenzo; á las siete de la mañana se manifestará á su Divina Majestad, y á las nueve y media se cantará tercia, siguiendo la misa mayor, en la que será orador D. Antonio García Cano; por la tarde, á las cinco y media, será la novena, y despues habrá procesion pública.

En San Antonio del Prado y San Justo, sigue la novena de Santa Filomena; habrá misa mayor á las diez y sermón.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis ó oratorio del Espíritu-Santo.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1.º 60 á 2 pesetas kilógramo. Idem carnero de 1.º 50 á 2 id. id. Idem ternera de 1.º 50 á 5 id. id. Idem cordero de 0.º 00 á 0.º 00 id. id. Idem oveja de 1.º 20 á 1.º 30 id. id. Tocino añejo de 2.º 10 á 2.º 20 id. id. Jamon de 3 á 4 id. id. Pan de 0.º 42 á 0.º 50 id. id. Garbanzos de 0.º 66 á 1.º 60 id. id. Judias de 0.º 66 á 0.º 80 id. id. Arroz de 0.º 70 á 0.º 80 id. id. Patatas de 0.º 43 á 0.º 20 id. id. Aceite de 4 á 1.º 20 pesetas el litro y de 40 á 41 el decálitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid: Vacas, 154; carneros, 340; corderos, 25; terneras, 73; ovejas, 279; total, 871. Su peso en kilogramos: 35.777.750.

La recaudacion en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, ascendiendo á 39.484 pesetas 79 céntimos.

Bolsa del día 8 de Agosto.

Table with 2 columns: COTIZACION OFICIAL, ULTIMO precio. Rows: Deuda perpétua al 4 por 100 interior, Fin corriente, Renta perpétua al 4 por 100 exterior, Deuda amortizable con interés 2.º 00 interior, Idem id. id. exterior, Resguardos al portador de la Caja de D., Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100, Pequeñas, Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6.º 00 anual, Obligaciones B. y T. al 6 por 100 serie inter., Idem id. id. exterior, Obligaciones del T. sobre prods. Aduanas, Idem id. sobre Renta de id. de Cuba, Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, Banco Hipotecario, cédulas al 7 por 100, Idem id. al 6 por 100, Idem id. al 5 por 100, Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100, Acciones del Banco de España, Idem del Banco Hipotecario de España, Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español, Acciones del Banco de Castilla, Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 anual, Obligaciones del mismo, CAMBIOS.—Londres, á 90 días, Id. á 8 id., París á 8 id.

En el Bolsin ha habido mucha desanimacion para operar esta tarde. Tendencia floja.

PRECIADOS, 7, MADRID.

Los más elegantes y confortables hospedajes á la altura de los primeros de Europa. Esta importantísima casa, universalmente acreditada, ofrece á sus favorecedores rica y variada alimentación y cómodas viviendas, desde 30 reales diarios en adelante.

NOTA. Se avisa á los forasteros que quieren honrarnos con su asistencia, no se fien de los cocheros y corredores de casas de huéspedes, que suelen negar la existencia de nuestra morada. Dirijanse á ella directamente.

FROIS, FOTÓGRAFO, BIARRITZ.

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL, calle de la Reina, 8, bajo Madrid.

FUNCIÓNES PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—El proceso del can-can.—Ellos y nosotros.

Entrada, 1 peseta.

RECOLETOS.—9.—Fortuna te dé Dios, hijo.—Arte de biribirloque.—Un loco hace ciento.—I comici tonati.

PRICE.—9.—Gran función de variados ejercicios equestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, en los que tomarán parte los célebres excéntricos hermanos Renads, Las Arañas, Mr. Lorenz Wulf que presentará los diez caballos en libertad acompañados Wilson y Ward, los hermanos Sibling, M. y Mme. Americos, los excéntricos Empedradores y los aplaudidos Martinettes. Terminando con el baile del maestro Pedoni, nominado «Las bacantes.»

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO (junte al Dos de Mayo).—9.—Variados ejercicios por los principales artistas de la compañía, y segunda aparición de miss Leona Daré.

EXPOSICION ZOOLOGICA (Mr. Cayanna y C.ª).—Situada en el parque de Madrid, patio de la casa de Fieras.—Funcion matinal á las 6 de la mañana: almuerzo á las fieras.—Por la tarde á las 6 1/2 funcion extraordinaria, comida á las fieras.

MAQUINAS PARA COSER SINGER. TODOS LOS MODELOS PESETAS 2.50 SEMANALES sin mas anticipo. 10 por 100 de descuento al contado. HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura. CASAS PARA LA VENTA. MADRID: Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33. Y en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, extiense en las facturas las palabras: MÁQUINA LEGÍTIMA de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

DINERO Á MILITARES. Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables sin retención ni entretenciones, girando á los de provincias en letra á la vista. Más detalles: Corredora Alta, número 6, segunda izquierda. —J. Martinez.—Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA para el ingreso en la general militar, telegrafos y todas las demás carreras especiales. Este centro, dirigido por un profesor que durante muchos años se ha dedicado á la enseñanza oficial, y que cuenta para realizar sus propósitos con personas de alta reputación y recomendables dotes en sus respectivas carreras, admite un corto número de discípulos, siendo firme garantía de los adelantos que han de obtener los que á él asisten, las especiales condiciones y seguridades de éxito que los señores padres, tutores ó encargados podrán por sí mismos adquirir. Los discípulos presentados por esta academia en telegrafos y penales TODOS HAN SIDO APROBADOS. El más estricto reglamento porque esta academia se rige, debe ser conocido de cuantos tengas un verdadero interés en dotar de educación conveniente á la juventud. Para más detalles, Corredora Baja de San Pablo, 33, tercero (hay entresuelo).

RECOMENDAMOS el nuevo corse-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Estos corse han obtenido el premio en la Exposicion universal de Paris.

MAQUINAS DE VAPOR

BOMBAS DE TODAS CLASES

TUBERIAS DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO

PRESAS PARA UVA

MAQUINARIA DE TODAS CLASES

LA MAQUINARIA INGLESA Plaza del Angel 18. Madrid.

Dirigirse al director Jaime Bache.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan indigo como se desea, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y soñar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Peces; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espinosa, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señoras Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 34; La Olla, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calcetores, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 8 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 23; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadix, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Como, 39, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oriado, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Precios, 12, 24 y 36 rs. franco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corse de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

En este Establecimiento, que cuenta con tipos nuevos en su mayor parte, se hacen con suma elegancia y economía, toda clase de trabajos tipográficos, como anuncios, circulares, prospectos, documentación oficial, esquelas de defunción, estados, tarjetas, obras de lujo, etc., etc.

CALLE DE LA REINA, NÚM. 5, BAJO. IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA. BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPALES. MADRID, Montera, 18, MADRID. GRANDES OCASIONES. Una gran partida de rasos de seda, brochados: valian 14 reales, á... 8. Un gran lote de rasos de colores lisos, preciosos: valian 10 reales, á... 5. Un surtido divino en lanas de cuadros escoceses, doble anecho: valian 12 reales, á... 8. Una grande ocasion para comprar bonitos percales de ac. unid. á... 1,50. Un lote de piezas seda cruda para trajes: cada pieza tiene 20 varas: la pieza... 140. Muy bonitas lanas, velo religiosa, armiraj y cachemir Escocia: valian 12 reales, á... 8. Manteletas y abrigos para verano, modelos especiales de Paris, desde reales... 40. Guarda-polvos y pardesús para viaje y playa, formas elegantes: valian 60 reales, á... 40. Chaquetillas modelos para mañana, de lana dulce inglesa: valian ocho duros, á... 4. Matinées en Pekin saten, bien guarnecidas, con banda bordada: valian 10 reales, á... 30. Sombreros de paja para señoras, s-horitas y niños: adornados los tenemos desde rs... 20. Batas y peinadores de hilo crudo, con bonitos bordados: valian 80 reales, á... 40. Trajes para bañarse de gran fantasía, tela higiénica, que valian cuatro duros, á rs... 40. Zapatos de mar con suela de corcho, bordados á la parisiense, valian 30 reales, á... 16. Preciosas sombrillas y abanicos modelos exclusivos de la China: desde... 2. Trajes para hombres y para niños, bien confeccionados, telas de lana ricas: reales... 120. Camisas de color ó blancas para hombre, bien hechas, desde... 12. Ropas blancas confeccionadas, para señoras y niñas, á precios ideales. Capas para el baño toallas y sábanas rosas inglesas, desde... 6. Remesas á provincias: dirigirse á los almacenes de la ISLA DE CUBA, Madrid.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO. LÍNEAS REGULARES DE ASIA, AFRICA, AMERICA Y OCEANÍA. SERVICIO MENSUAL EN DIAS FIJOS DESDE BURDEOS, A SANTANDER, CORUÑA, VIGO, CADIZ, PUERTO-RICO, HABANA, VERACRUZ Y VICEVERSA. ITINERARIOS. VIAJE DE IDA. PUERTOS, LLEGADA, SALIDA. Burdeos, todos los meses... El 18. Santander id... El 19 » 20. Coruña, id... » 21 » 21. Vigo, id... » 22 » 22. Cádiz, id... » 24 » 26. Puerto-Rico, id... » 40 » 40. Habana, id... » 14 » 18. Progreso, id... » 20 » 21. Veracruz, id... » 23 » . VIAJE DE REGRESO. PUERTOS, LLEGADA, SALIDA. Veracruz, todos los meses... El 26. Progreso, id... El 28 » 29. Habana, id... » 30 » 5. Pu. rto-Rico, id... » 9 » 14. Santander, id... » 25 » 14. Burdeos, id... » 15 » .

El 18 de Agosto del corriente año saldrá de Burdeos, cumpliendo el anterior itinerario, el vapor-correo VENEZUELA, admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos mencionados en el mismo, como para los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, La Gnaira, Puerto-Plata, Aguadilla, Ponce, Mayagüez, Saint-Thomas, Kingston, Santa Marta, Lincoln, Barranquilla, Sabanilla y Colon.

INTRODUCCION Á LA TÁCTICA POSITIVA, POR EL GENERAL LEWAL, TRADUCCION DE DON ARTURO COTARELO. Este interesante libro, de grande utilidad para el ejército, se vende al precio de 3 reales en la administración de la GACETA UNIVERSAL y en las principales librerías de esta corte.

IMPORTANTÍSIMO. AGUA DE SAN LORENZO. Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno. Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta corte con buenos resultados y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco, las úlceras y llagas sifilíticas ó de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quimaduras. Se recomienda al público en general no confunda este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades. Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 39, y Carbon, y en las principales de provincias, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3.50 en provincias.

BIARRITZ AGENCIA CENTRAL DE ALQUILER DE VILLAS CASAS Y HABITACIONES AMUEBLADAS EN BIARRITZ. Esta Agencia es la única en su clase de esta capital; y su objeto es evitar á la numerosa sociedad que frecuenta Biarritz las molestias de buscar Hoteles y habitaciones. Esta Agencia se entiende directamente con los principales Hoteles de Biarritz y la conocida agencia central de Mr. Baron. Dirigirse á la administración de este periódico, á Mr. Arthur Ayxola.

CURACION COMPLETA SIN OPERAR MAL DE PIEDRA. RETENCION DE ORINA, ARENAS, CALCULOS, CATARROS DE LA VESIGA, ESTRECHECES, OBSTRUCCIONES, IRRITACIONES y todas las afecciones de las VIAS URINARIAS por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 Diciembre de 1874, de Londres en 21 Enero de 1875 y de Paris en 14 Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la RETENCION, ESTRICCIÓN, IRRITACION, que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las ARENAS que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la PIEDRA se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª. Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del Repre. entante en España F. MATEOS, RAMBLA DE CATALUÑA, 104, 1.ª, BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos 6 giro.

AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excesado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botalla y 45 docena. Todas las botellas llevan rotuladas y selladas con las iniciales J. M. Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 49, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Ceva Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 160, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 80, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez, 24, y Fuencarral, 20, perfumería de Villalon. Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corse, donde se sirven pedidos á provincias.

NO MÁS SORDOS. Quien lo sea es porque quiere. Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York, —57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—CAJA 16 REALES. ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, RAMBLA DE CATALUÑA, 104, PRINCIPAL, EN BARCELONA, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos 6 giro.

BAÑOS DEL NORTE. CALLE DE JARDINES, NUMEROS 16 Y 18, Y ADUANA, 25. Este nuevo establecimiento situado en el punto más céntrico de esta Corte, cuyo espacio, elegante y ventilado salos de baño no tienen rival, y sus numerosos gabinetes nada dejan que desear, está abierto todo el año.

COMPANIA COLONIAL PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA CHOCOLATES ACREDITADOS CAFÉS 26 recompensas industriales Y PARA SU DIRECTOR LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Exposicion universal de Paris de 1878 TES. — TAPIOCA. — SAGÚ BOMBONES FIROS DE PARIS DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20 Sucursal, MONTERA, 8 Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA